Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

CONTRATO Nº 09/2012

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2012
"Adquisición de Útiles de Oficina" ID. 231.295

Entre **INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION** domiciliado Itapuá esq. Santísima Trinidad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Dra. Laura Mendoza de Arbo, con Cédula de Identidad N° 1.129.349, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.**, domiciliada en Mompox e/Fray Luis de Bolaños y Villarica, de la ciudad de Fernando de la Mora República del Paraguay, representada para este acto por el Sr**. Gustavo R. Sosa Arzamendia**, con Cédula de Identidad N° **1.297.452** denominado en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN UTILES DE OFICINA**" ID. 231.295, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la **PROVISIÓN DE UTILES DE OFICINA**, cuyas características se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y se adjunta a este contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37°, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 340, objeto del gasto 342 incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 72.806.000.- (Guaraníes Setenta y dos millones ochocientos seis mil).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **231.295**

G.S. IMPORT - EXPORT TRADING S.R.L.

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I N A N

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37°, Inciso b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2012, convocado por el INAN – MSP Y BS según Resolución Sub UOC N° 03/12. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 491/12.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del presente año.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37°, Inciso c) de la Ley N° 2051/03).

El importe total a pagar por la compra, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la Oferta Adjudicada es por un monto de **Gs. 72.806.000.- (Guaraníes Setenta y dos millones ochocientos seis mil)**

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCE DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA CIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
11	31201510-001	Cinta adhesiva grande para embalar	Rollos de precinto impregnada de resina y potencia de pegado normal. Preparada para cortar a mano, que es de color transparente tamaño Grande, de 10 mts de largo como mínimo.	Polos	Nacional	Unidad	Unidad	1	300	3.240	972.000
14	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica	Punta fina alta durabilidad y trazo corrido, sin pigmentos, orgánicos xilenos, para pizarras en blanco, marcador de borrado en seco, colores a elección por la convocante, con garantía de 6 meses una vez recepcionada	Erasing	China	Unidad	Unidad	1	180	1.200	216.000
20	44121624-003	Regla	Regla de metal resistente de 30 cms	Chino	China	Unidad	Unidad	1	50	2.160	108.000
23	60121524-002	Bolígrafo de gel	Bolígrafos de Gel Roller de tinta gel de suave y fluida escritura, grip ergonómico, tinta resistente al agua y a la luz, trazo 0,7 mm, colores azul, negro y rojo.	Monami	Korea	Unidad	Unidad	1	100	1.430	143.000
29	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original/compatible)	Cartucho de Tinta Original Negro para Impresora HP Nº 60 DESKJET F4280 con garantía por escrita de 6 meses a partir de la recepción y vencimiento de 1 año a partir de la fecha	HP	Singapur	Unidad	Unidad	1	50	62.500	3.125.000
Transporte											**4.564.000**

TRADING S.R.L.

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
INAN

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCE DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA CIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Transporte											4.564.000
32	60121108-003	Cuaderno chico	Tapa Dura, de 100 Hojas, de Una Raya, hoja blanca obra 1° de 75 gr, variados diseños, a elegir.	Álamo	Nacional	Unidad	Unidad	1	300	3.580	1.074.000
45	44121604-001	Sello automático	Sello de Goma de 12 Líneas medidas : 10 X 5 como mínimo, según muestras (para derivar)	Chino	China	Unidad	Unidad	1	10	90.000	900.000
47	44121604-002	Sello de plástico común redondo	Sello de plástico común redondo de 1 línea con logo de la institución y para la Unidad solicitantes según muestras.	New Shop	China	Unidad	Unidad	1	300	17.250	5.175.000
52	44121604-004	Sello fechador sin hora	Sello fechador de armazón de acero cromado y bandas nítidamente moldeados de 5 mm.	Kofa	China	Unidad	Unidad	1	20	4.175	83.500
54	12171703-003	Tinta para recarga impresora color con equipo completa para carga	Tinta para recarga de cartuchos para impresoras a inyección. Botella de 1 litro, de primera calidad. Especificación del color según necesidad de la dependencia. Con Kit completa de recarga	NDM	Korea	Unidad	Unidad	1	50	235.400	11.770.000
64	44103103-005	Tonner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Tonner para Fotocopiadora marca CANNON IR 2018 con garantía por escrita de 6 meses a partir de la recepción y vencimiento de 1 año a partir de la fecha	Katun	USA	Unidad	Unidad	1	10	113.075	1.130.750
65	44103103-005	Tonner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Tonner para Fotocopiadora marca CANNON IR 2020 con garantía por escrita de 6 meses a partir de la recepción y vencimiento de 1 año a partir de la fecha	Katun	USA	Unidad	Unidad	1	10	113.075	1.130.750
66	44103103-002	Tonner para impresora color (original/compatible)	Tonner para impresora HP LASER Q3963A MAGENTA con tambor mezclador propio del tonner , con garantía por escrita de 6 meses a partir de la recepción y vencimiento de 1 año a partir de la fecha	HP	USA	Unidad	Unidad	1	10	465.000	4.650.000
Transporte											30.478.000

TRADING S.R.L.

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
INAN

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCE DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA CIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Transporte											30.478.000
67	44103103-002	Tonner para impresora color (original/compatible)	Tonner para impresora HP LASER Q3961A CYAN con tambor mezclador propio del tonner, con garantía por escrita de 6 meses a partir de la recepción y vencimiento de 1 año a partir de la fecha	HP	USA	Unidad	Unidad	1	10	465.000	4.650.000
68	44103103-002	Tonner para impresora color (original/compatible)	Tonner para impresora HP LASER Q3962A YELLOW con tambor mezclador propio del tonner, con garantía por escrita de 6 meses a partir de la recepción y vencimiento de 1 año a partir de la fecha	HP	USA	Unidad	Unidad	1	10	465.000	4.650.000
70	44103103-001	Tonner para Impresora negro (original/compatible)	Tonner para impresora HP 5200. 16 A con tambor incluido, garantía por escrita de 6 meses a partir de la recepción y vencimiento de 1 año a partir de la fecha	HP	USA	Unidad	Unidad	1	26	859.000	22.334.000
72	44103103-001	Tonner para Impresora negro (original/compatible)	Tonner Original para impresora HP LASER Q3960A BLACK, con tambor mezclador propio del tonner con garantía por escrita de 6 meses a partir de la recepción y vencimiento de 1 año a partir de la fecha	HP	USA	Unidad	Unidad	1	20	410.500	8.210.000
75	55121802-002	Portanombre	Transparente y plastificado, con gancho porta credencial (apretador en forma de clip) y cinta portacredencial de 15 y 20 mm. de ancho. La medida del portanombre debe ser como mínimo 8 x 10 cm.	Brasil	Brasil	Unidad	Unidad	1	1.200	2.070	2.484.000
TOTAL GENERAL (I.V.A. GENERAL)											72.806.000

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Cuenta Corriente– Moneda Nacional Nº 90012378/6 (Visión Banco SAECA.)

6.1.- En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

TRADING S.R.L.

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
INAN

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

6.2. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37°, Inciso d) de la Ley N° 2051/03).

El plazo máximo para la entrega del 100% de los bienes adjudicados es de 15 (quince) días corridos, contados a partir del día siguiente de la fecha de la recepción de la Orden de Compras emitidas por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)

La Entrega del Suministro se realizará en el Dpto. de Suministros del **Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)**
Dirección: Itapuá esq. Santísima Trinidad.
Horario de entrega: De Lunes a Viernes de 7:30 a 12:00 hs.

Observaciones:
- En ningún caso la convocante realizará obligaciones parciales.
- La presentación de los productos debe indicar de forma visible, la fecha del envasado y fecha de vencimiento, los responsables de las Direcciones rechazaran los productos que no reúnan la calidad adecuada de acuerdo a las especificaciones técnicas mencionadas en el P.B.C. La contratante se reserva el derecho de realizar el control de calidad de los productos adjudicados y a ser proveídos en cualquier momento por los medios idóneos que estime conveniente.
- Todos los insumos (cartuchos, tónner) ofertados para las impresoras y fotocopiadoras citadas, deben ser originales, propios de la marca de la Impresora, nuevos, sin uso, no recargados ni re manufacturados. Todos los productos deben ser entregados en su caja original con embalaje de la marca y plástico sellado, carga completa, y con una fecha de vencimiento de por lo menos 1 (un) año posterior a la fecha efectiva de recepción en Depósito del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.).

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37°, Inciso f) de la Ley N° 2051/03).

NO CORRESPONDE.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37°, Inciso g) de la Ley N° 2051/03).

ANTICIPO NO CORRESPONDE.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato por un plazo de 120 (ciento veinte) días calendario.

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

IMPORT - EXPORT GS TRADING S.R.L.

Dra. Laura Mendoza de Arce
Directora General
I.N.A.N

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento será liberada por el contratante y devuelta al Proveedor a más tardar dentro de los treinta días (30) posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

10. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37°, Inciso h) de la Ley N° 2051/03).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37°, Inciso i) de la Ley N° 2051/03).

El valor de las multas será: De 1% (uno por ciento) por cada dos días de atraso, sobre los montos equivalentes al Suministro en demora. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37°, Inciso j) de la Ley N° 2051/03).

El importe total a pagar por la compra, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la Oferta Adjudicada es por un monto de **Gs. 72.806.000.- (Guaraníes Ciento cincuenta millones doscientos tres mil quinientos)**

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
11	31201510-001	Cinta adhesiva grande para embalar	Rollos de precinto impregnada de resina y potencia de pegado normal, preparada para cortar a mano, que es de color transparente tamaño Grande, de 10 mts de largo como mínimo.	Unidad	Unidad	300
14	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica	Punta fina alta durabilidad y trazo corrido, sin pigmentos, orgánicos xilenos, para pizarras en blanco, marcador de borrado en seco, colores a elección por la convocante, con garantía de 6 meses una vez recepcionada	Unidad	Unidad	180
20	44121624-003	Regla	Regla de metal resistente de 30 cms	Unidad	Unidad	50
23	60121524-002	Bolígrafo de gel	Bolígrafos de Gel Roller de tinta gel de suave y fluida escritura, grip ergonómico, tinta resistente al agua y a la luz, trazo 0,7 mm, colores azul, negro y rojo.	Unidad	Unidad	100
29	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original/compatible)	Cartucho de Tinta Original Negro para Impresora HP N° 60 DESKJET F4280 con garantía por escrita de 6 meses a partir de la recepción y vencimiento de 1 año a partir de la fecha	Unidad	Unidad	50
32	60121108-003	Cuaderno chico	Tapa Dura, de 100 Hojas, de Una Raya, hoja blanca obra 1° de 75 gr, variados diseños, a elegir.	Unidad	Unidad	300

IMPORT EXPORT GS TRADING S.R.L.

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
INAN

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
45	44121604-001	Sello automático	Sello de Goma de 12 Líneas medidas : 10 X 5 como mínimo, según muestras (para derivar)	Unidad	Unidad	10
47	44121604-002	Sello de plástico común redondo	Sello de plástico común redondo de 1 línea con logo de la institución y para la Unidad solicitantes según muestras.	Unidad	Unidad	300
52	44121604-004	Sello fechador sin hora	Sello fechador de armazón de acero cromado y bandas nítidamente moldeados de 5 mm.	Unidad	Unidad	20
54	12171703-003	Tinta para recarga impresora color con equipo completa para carga	Tinta para recarga de cartuchos para impresoras a inyección. Botella de 1 litro, de primera calidad. Especificación del color según necesidad de la dependencia. Con Kit completa de recarga	Unidad	Unidad	50
64	44103103-005	Tonner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Tonner para Fotocopiadora marca CANNON IR 2018 con garantía por escrita de 6 meses a partir de la recepción y vencimiento de 1 año a partir de la fecha	Unidad	Unidad	10
65	44103103-005	Tonner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Tonner para Fotocopiadora marca CANNON IR 2020 con garantía por escrita de 6 meses a partir de la recepción y vencimiento de 1 año a partir de la fecha	Unidad	Unidad	10
66	44103103-002	Tonner para impresora color (original/compatible)	Tonner para impresora HP LASER Q3963A MAGENTA con tambor mezclador propio del tonner , con garantía por escrita de 6 meses a partir de la recepción y vencimiento de 1 año a partir de la fecha	Unidad	Unidad	10
67	44103103-002	Tonner para impresora color (original/compatible)	Tonner para impresora HP LASER Q3961A CYAN con tambor mezclador propio del tonner, con garantía por escrita de 6 meses a partir de la recepción y vencimiento de 1 año a partir de la fecha	Unidad	Unidad	10
68	44103103-002	Tonner para impresora color (original/compatible)	Tonner para impresora HP LASER Q3962A YELLOW con tambor mezclador propio del tonner, con garantía por escrita de 6 meses a partir de la recepción y vencimiento de 1 año a partir de la fecha	Unidad	Unidad	10
70	44103103-001	Tonner para Impresora negro (original/compatible)	Tonner para impresora HP 5200. 16 A con tambor incluido, garantía por escrita de 6 meses a partir de la recepción y vencimiento de 1 año a partir de la fecha	Unidad	Unidad	26
72	44103103-001	Tonner para Impresora negro (original/compatible)	Tonner Original para impresora HP LASER Q3960A BLACK, con tambor mezclador propio del tonner con garantía por escrita de 6 meses a partir de la recepción y vencimiento de 1 año a partir de la fecha	Unidad	Unidad	20
75	55121802-002	Portanombre	Transparente y plastificado, con gancho porta credencial (apretador en forma de clip) y cinta portacredencial de 15 y 20 mm. de ancho. La medida del portanombre debe ser como mínimo 8 x 10 cm.	Unidad	Unidad	1.200

IMPORT EXPORT GS TRADING S.R.L.

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37°, Inciso k) de la Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37°, Inciso l) de la Ley N° 2051/03).
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los once días del mes de junio de 2012.

DRA. LAURA MENDOZA DE ARBO, DIRECTORA GENERAL, INAN

SR. GUSTAVO RAMON SOSA ARZAMENDIA, por G.S. TRADING EXPORT S.R.L.

TRADING S.R.L.